INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 02 de marzo de 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Directa Nº 04/10 "Contratación de Pólizas de Seguros de Caudales del I.P.S.",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que, ha sido designada la Comisión Evaluadora, con la integración de los siguientes funcionarios: el Abog. Alejandro Mendieta en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Sr. Néstor Flecha en representación de la Dirección de Tesorería (Unidad Solicitante), y la Abog. Fátima Portillo en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum PR/DTE/Nº 337/2009 de fecha 19 de noviembre de 2009 se solicita la Contratación de Pólizas de Seguros para el I.P.S.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en los antecedentes:

1. REGIONAL S.A. DE SEGUROS
2. LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS
3. EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
4. CENIT DE SEGUROS S.A.
5. SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
6. INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
7. FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
8. IMPERIO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
9. LA CONSOLIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
10. SEGESA – SEGURO GENERALES S.A.
11. YACYRETA S.A. DE SEGUROS
12. ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
13. MAPFRE PARAGUAY
14. LA RURAL S.A. DE SEGUROS
15. ASEPASA – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
16. GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
17. ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que la contratación afecta a los Programas 1 y 2, Rubro 260, que se encuentra prevista en el PAC Provisorio con Nº de orden 05. El monto total estimado a contratar es de Gs. 81.840.000.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 23/10 de fecha 02 de marzo de 2.010, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de los sobres recepcionados, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Néstor Flecha
Jefe Dpto. de Tesorería

Abog. Fátima M. Portillo
Matrícula C.S.J. 15.91

Abog. ALEJANDRO MENDIETA
Jefe Dpto. de Licitaciones
DGBS-I.P.S.

1. ASEPASA – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 270.400.000.- (GUARANIES Doscientos Setenta Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido.

2. INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.: Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 17.776.000.- (GUARANIES Diez y Siete Millones Setecientos Setenta y Seis Mil) IVA incluido.

   Se deja constancia que por Resolución Nº 022-009/10, el Consejo de Administración del I.P.S. Autoriza a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas fijado para el día 2 de marzo a las 09:00 horas correspondiente a la Contratación Directa N° 04/10 "Contratación de Pólizas de Seguros de Caudales del I.P.S." en caso de no reunirse el mínimo de ofertas exigidos por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad.

Obs.: La firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. llegó fuera del plazo establecido para la recepción de los sobres, por lo cual el mismo no fue recepcionado.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	ASEPASA	INTERCONTINENTAL
1	Formulario de Presentación de la Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple	Cumple

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no tienen errores aritméticos.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristof J. Flecha Rolón
Jefe Dpto. de Egresos

Abog. Fátima M. Portillo R.
Asesora C.S.J. 16.917

Abog. ALEJANDRO MENDIETA
Jefe Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CAPITAL A ASEGURAR	ASEPASA –TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA Y PRIMA	INTERCONTINENTAL TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA Y PRIMA
1	84131501-005	Seguro contra robo y/o asalto-caja fuerte y / o ventanilla	8.000.000.000	240.000.000	NO OFERTÓ
2	84131501-005	Seguro contra robo y/o asalto - Valores en Transito	300.000.000	11.400.000	4.950.000
3	84131514-001	Seguro Robo/ Fidelidad de Empleados	1.000.000.000	11.000.000	NO OFERTÓ
4	84131603-001	Seguro contra Accidentes Personales	2.000.000.000	8.000.000	12.826.000

7. INFORME JURIDICO

Verificadas cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de apertura de sobres conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1. ASEPASA – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: Cumple con todas las documentaciones legales y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las demás normativas vigentes.

2. INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.: Cumple con todas las documentaciones legales y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las demás normativas vigentes.

8. INFORME TECNICO:

Que, el costo estimado en el ítem 1 es de Gs. 56.000.000 siendo el único monto ofertado de 240.000.000, y vista la necesidad urgente del Instituto de contar con esta cobertura ya que el contrato actual vence el día 16 de este mes, esta Comisión ha decidido disminuir la cantidad de cobertura solicitada (de 12 meses) a un solo mes, a fin de adecuarse a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, conforme a la Circular Nº 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que dice: *"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado"*, considerándose de esta manera solo el monto de Gs. 20.000.000 para el ítem 1.

9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación conforme al siguiente CUADRO:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Nestor J. Flecha Rolón

Abog. ALEJANDRO MENDIETA
Jefe Dpto. de Licitaciones
DGBS-I.P.S.

ASEPASA – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CAPITAL A ASEGURAR	ASEPASA – TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA Y PRIMA
1	84131501-005	Seguro contra robo y/o asalto-caja fuerte y / o ventanilla	8.000.000.000	20.000.000
3	84131514-001	Seguro Robo/ Fidelidad de Empleados	1.000.000.000	11.000.000
4	84131603-001	Seguro contra Accidentes Personales	2.000.000.000	8.000.000
TOTAL				**39.000.000**

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CAPITAL A ASEGURAR	INTERCONTINENTAL TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA Y PRIMA
2	84131501-005	Seguro contra robo y/o asalto - Valores en Transito	300.000.000	4.950.000
TOTAL				**4.950.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 43.950.000) IVA y PREMIO incluidos.

10. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Se deberá exigir para la firma del contrato a la firma ASEPASA:

a) El Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Nestor I. Flecha Jefe Dpto. de Egresos

Nestor Flecha
Dirección de Tesorería

Abog. Fátima M. Portillo

Abog. Fátima Portillo
Dirección Jurídica

Abog. Alejandro Mendieta
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios